67(sesenta y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 9 de octubre del 2024

Quienes suscriben ING. HUGO AGUSTÍN ARCE PALMA con CI.N° 900.730, ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con CI.N° 1.683.577, y el Coordinador del Proyecto ING. RENE PERALBO GONZALEZ con C.I. Nº 447.442 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	383
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROGRAMA DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 66/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 1, LOTE N° 2. ID N° 382.547.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 4.688.049.304.307.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 21.555.055.264.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs. 1.070.281.060.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	Gs. 501.299.297.312.-

OBS: En el cuadro del SALDO NO COMPROMETIDO, SE ENCUENTRA INCLUIDO EL MONTO DEL CONVENIO MODIFICATRIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 147/2021.

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Viceministro de Obras Publicas
Hugo Arce Palma
Res. Ministerial 1401/2024

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
Marco Antonio Elizeche
Res. Ministerial 1463/2023

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad